

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 3009 DE 04.10.2024

Por Resolución Exenta N° 3009 de fecha 04 de octubre 2024, del GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, se declaró desierto el Concurso de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024. El GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO informó que no se presentaron solicitudes de concesión para las comunas Curanilahue (107,9 MHz.), Concepción (107,5 MHz.), Arauco (107,3 MHz.), Talcahuano (107,9 MHz.), Cabrero (107,9 MHz.), Arauco (107,7 MHz.) y Cañete (107,5 MHz.).

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Gobierno Regional o el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

IVÁN VALENZUELA DÍAZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

